



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coah. martes 2 de mayo de 2006

número 35

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Director:
LIC. OSCAR PIMENTEL
GONZÁLEZ

Subdirector:
LIC. CÉSAR AUGUSTO
GUAJARDO VALDÉS

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número 1727/2004 promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. contra MARIA GUADALUPE CUEVAS CERVANTES y GERARDO CAVAZOS GALVAN, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 1078 DE LA CALLE 17, EN LA COLONIA MIRASIERRA, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.50 CON

LOTE 35; AL SUR EN 16.50 CON LOTE 39; AL ORIENTE EN 7.00 CON CALLE 17 Y AL PONIENTE EN 7.00 CON PASILLO DE SERVICIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 72,096, LIBRO 721, SECCIÓN I S.C., DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1999, valuada en autos en la cantidad de \$180,800.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio.-----

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **1750/2004** promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. contra MARIA DEL CARMEN SANTOY y ABRAHAM VELASQUEZ CORTES, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 414 DE LA CALLE 11, EN LA COLONIA MIRASIERRA, EN ESTA CIUDAD, LA CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.50 CON LOTE 27; AL SUR EN 16.50 CON LOTE 31; AL ORIENTE EN 7.00 CON CALLE 11 Y, AL PONIENTE EN 7.00 CON PASILLO DE SERVICIO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 51,684, LIBRO 517, SECCIÓN I, DEL 16 DE MARZO DE 1998, valuada en autos en la cantidad de \$180,800.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio.-----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **41/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por REBECA ISABEL

CRUZ ESQUIVEL en contra de RODRIGO ASCENCION CORTES ANTUNEZ, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil seis, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a treinta y uno de marzo de dos mil seis... Vistos los escritos de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita REBECA ISABEL CRUZ ESQUIVEL, por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos de RODRIGO ASCENCIÓN CORTES ANTUNEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber al demandado RODRIGO ASCENCIÓN CORTES ANTUNEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 7 de Abril del 2006
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR

**LIC. MARIA EUGENIA GALINDO
HERNANDEZ**
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo,

compareció la C. MARIA LUISA MORENO FLOR demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a RUBÉN RAMIRO RUISEÑOR OLIVARES, dentro de los autos del expediente número **566/2005**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado RUBÉN RAMIRO RUISEÑOR OLIVARES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor invoca como causal de divorcio, la separación del domicilio conyugal por más de seis meses consecutivos sin causa justificada y la negativa injustificada del cónyuge a cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 271 del Código Civil, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de veinte días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila, a 16 de enero de 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

**LICENCIADA MARGARITA LETICIA
HERNÁNDEZ OLVERA.**

(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: SOLEDAD DE JESÚS GÓMEZ MARTÍNEZ Y VIRGINIA MARTÍNEZ VIUDA DE GÓMEZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1235/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EMMA RODRÍGUEZ VIUDA DE GÓMEZ, en contra de SOLEDAD DE JESÚS GÓMEZ MARTÍNEZ Y VIRGINIA MARTÍNEZ VIUDA DE GÓMEZ, así

como a la C. DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó notificar a las codemandadas; sin embargo, se ordenó girar oficios a las dependencias correspondientes, para que se llevaran a cabo la búsqueda de los domicilios de las codemandadas. Asimismo, y como se desprende de los mismos, que no fue posible localizar los domicilios de las codemandadas, como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta la notificación de dichos codemandados por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, hágaseles saber que cuentan con un término de TRES DÍAS, haciéndole saber a las codemandadas que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A VEINTICINCO DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1738/2004**, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. en contra de EUFEMIO OBREGON CAMARILLO Y OTRO, SEÑALÓ: LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 1104 DE LA CALLE 15, EN LA COLONIA MIRASIERRA,

EN ESTA CIUDAD, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 16.50 CON LOTE 41; AL SUR EN 16.50 CON LOTE 45; AL ORIENTE EN 7.00 CON CALLE QUINCE Y, AL PONIENTE EN 7.00 CON PASILLO DE SERVICIO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 46,338, LIBRO 464, SECCIÓN I, DEL 14 DE AGOSTO DE 1997, valuada en autos en la cantidad de \$180,800.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **1218/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INFONAVIT, en contra de AIDA MARIA NARRO ACOSTA, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada, en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS, ante este juzgado, a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: ALFRENDOS, SANTOS, MARÍA y
GUADALUPE, de apellido COBOS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **2087/2004**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el MANUEL GÓMEZ LLANAS y MARÍA ESTHER SALAS CHÁVEZ, en contra de ALFRENDOS, SANTOS, MARÍA y GUADALUPE, de apellido COBOS, y que con fecha dieciséis de noviembre de dos mil cuatro, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación dentro del término de NUEVE DÍAS, corriéndoles al efecto el traslado de Ley, con las copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado; asimismo, se ordenó la búsqueda de domicilio de los demandados ALFRENDOS, SANTOS, MARÍA y GUADALUPE, de apellido COBOS, y como se desprende del oficio número 197/2005, de fecha quince de febrero de dos mil cinco, que remite a este juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio de los mismo, como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de veinte días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 07 de marzo de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y

TRÁMITE

**Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES**

(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a MANUELA MARTINEZ CALDERÓN y acreedor de la misma.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **641/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUELA MARTINEZ CALDERON, promovido por los CC. GUADALUPE CRESENCIO DÁVILA MARTINEZ, JAVIER DÁVILA MARTINEZ y MARGARITA RODRÍGUEZ MARTINEZ: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL SEIS, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: GUADALUPE CRESENCIO y JAVIER de apellidos DÁVILA MARTÍNEZ en su carácter de hijos del cujus.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Abril de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y

TRAMITE

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES.**

(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1363/2004**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA TAVITAS PADILLA Y VICTORIO PUENTES LOPEZ, promovido por MARIA DEL ROSARIO, MARIA VICTORIA Y YOLANDA PUENTE TAVITAS, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de abril de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE.**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA
GARZA.**

(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **575/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO ZAPATA OLIVO, denunciado por LÁZARO ZAPATA PÉREZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

La junta de Herederos tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila, a 20 de abril de 2006

LA C. SECRETARIA ADSCRITA:

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.

(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **628/2006** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de: GRACIELA DAVILA VIUDA DE VALDEZ; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: GONZALO VALDEZ DAVILA en su carácter de hijo de la autora de la sucesión. CONSTE.-----

EL SECRETARIO

LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCÍA.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES NOTARÍA PÚBLICA No. 27 DISTRITO DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de Abril de 2006, compareció ante el suscrito Notario el señor PEDRO ADALBERTO MARTINEZ GONZALEZ, quien tiene su domicilio en calle Río de Janeiro número 704 Colonia Latinoamericana de esta Ciudad y manifestó que en su carácter de albacea y heredero, ocurre a denunciar extrajudicialmente, la testamentaria a bienes de su esposa la señora

GLORA AGUILAR FORJAS DE MARTINEZ, quien falleció en esta Ciudad el día veintidós (22) de Agosto del año dos mil cinco (2005).

Se cita a la Junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle General Cepeda y De la Fuente, Zona Centro de esta Ciudad, el día dos (02) de Junio del año dos mil seis (2006) a las dieciocho treinta horas (18:30).

Saltillo, Coahuila a 7 de Abril de 2006.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR NOTARÍA PÚBLICA No. 59 DISTRITO DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de los C. C. Adda Irma García Gámez y Fernando Alberto Rodríguez Flores, quienes fallecieron, la primera el día ocho (08) de Febrero del año dos mil uno (2001) y el segundo el día dieciocho (18) de Mayo del año dos mil uno (2001), promovido por los C. C. Héctor Javier, Luis Alberto, Jesús Fernando y Dolores María todos de apellidos Rodríguez García, hijos de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISIETE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquéllas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de MARÍA DEL CARMEN NAKASIMA MORENO y acreedores de la misma. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **459/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL CARMEN NAKASIMA MORENO, promovido por el C. LUIS NAKASIMA MORENO: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: LUIS NAKASIMA MORENO, en su carácter de hermano de la de cujus.

Saltillo, Coahuila; a 18 de abril de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES**

(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente número **516/2006**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA ASENCIÓN REYES MARTINEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son NYDIA CAROLINA ESTRADA REYES, SONIA FILIBERTA, JOSE MANUEL Y MARIA GUADALUPE, de apellidos CEDILLO REYES en su carácter de hijos de la autora de la sucesión. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 06 de Abril de 2006, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor RODOLFO DAVILA CARDENAS, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la Ca. MARIA TERESA PAULIN CRUZ VIUDA DE DAVILA, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera de la sucesión con domicilio en la casa señalada con el número 848 de la calle Rayón de la Zona Centro de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 06 de Abril de 2006.
**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE
GARZA.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **618/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GILBERTO GIL MEDRANO, denunciado por MARÍA ANTONIETA, MARÍA CATALINA, SERGIO, FLAVIO, PABLO, GILBERTO, JOSÉ ALFREDO, OLGA, ROSA ELVA Y ELSA, de apellidos GIL GAMEZ, la Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DEL AÑO 2006.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de JESUS TERESO GIL MEDRANO y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **529/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS TERESO GIL MEDRANO, promovido por los CC. MARÍA TERESA, IRMA, JAVIER y MARTHA de apellidos GIL ECHEVARRIA; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por

dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: MA. TERESA, IRMA, JAVIER y MARTHA de apellidos GIL CHAVARRÍA, en su carácter de hijos del de cujus, así como a la Cónyuge Supérstite MARÍA AURORA ECHAVARRÍA LÓPEZ.

Saltillo, Coahuila; a 04 de Abril de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES

(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 de abril de 2006, comparecieron ante el Suscrito Notario las señoras LAURA PATRICIA Y MARIA ELENA de apellidos PRADO VALDEZ, denunciando en su calidad de presuntas herederas y descendientes, la Intestamentaria a bienes de la señora ELENA VALDES GONZALEZ, quien falleció en esta Ciudad el día 24 de Julio de 2002.

Fue designada albacea de la Sucesión de referencia LAURA PATRICIA PRADO VALDEZ, quien tiene su domicilio en Calle Bravo, 273 Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la Calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda, zona centro de esta ciudad, el día 31 de Mayo de 2006 a las 18:00 horas.

Saltillo, Coahuila a 21 de Abril de 2006.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27.
LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **220/2006**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por la C. ESTHELA VIERA MENDOZA en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 179, Libro I, Tomo I, de fecha Dos de Mayo de Mil Novecientos Treinta y Seis, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de General Cepeda, Coahuila, a efecto de que en donde dice: MARIA ESTELA VIERA MENDOZA, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO ESTHELA VIERA MENDOZA, por lo cual se DECRETA LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de Mayor Circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a veintiocho de marzo del año dos mil seis.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

LIC. MARCELO RUIZ ANGUIANO
(RÚBRICA) 2 MAYO



**TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA,
S.A. DE C.V.**

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula TRIGÉSIMA NOVENA de la escritura

constitutiva de “TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA”, S.A. DE C.V. y en lo dispuesto por los artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de dicha sociedad, CONVOCO a los accionistas de esta empresa a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 10 de Mayo del presente año a las 10:00 horas en el domicilio social, sito en la calle Buenaventura de Paz N°. 205 de la colonia Saltillo 400 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de escrutador, cómputo de asistencia y declaración de instalación de la asamblea.-
- 2.- Modificación del objeto de la sociedad y en consecuencia reforma de la cláusula SEGUNDA de la escritura constitutiva.-
- 3.- Nombramiento de Delegado Especial de la asamblea para ejecutar los acuerdos de la misma.-
- 4.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.-

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán justificar encontrarse inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad.

Saltillo, Coahuila, a 2 de Mayo de 2006

JOB COLUNGA BERNAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION
(RÚBRICA) 2 MAYO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 1242/2004.

E D I C T O:

C. JOSÉ GUADALUPE CUETO RODRÍGUEZ.
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado TEÓFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA,

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra del C. JOSÉ GUADALUPE CUETO RODRÍGUEZ Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al mencionado demandado y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente Número **1242/2004**.

Torreón, Coah., a 07 de Marzo del año 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ.
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **420/2005**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RENÉ ALONSO ULLOA en contra de SALVADOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

“PREDIO RÚSTICO CERRIL “CERRO DE LAS NOAS” CON SUPERFICIE DE 88-24-00 HAS, MISMAS QUE SE DELIMITAN COMO SIGUE: PARTIENDO DEL PUNTO 9 CON RUMBO NOROESTE EN 18°19’ SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,103.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO “A” COLINDANDO CON EL ESTADO DE COAHUILA, DEL PUNTO A CON RUMBO SUROESTE EN 69°27’, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 800.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO “B” Y COLINDA CON TERRENOS NACIONALES, PARTIENDO DEL PUNTO “B” Y COLINDA CON TERRENOS NACIONALES, PARTIENDO DEL PUNTO B CON RUMBO SURESTE EN 18°19’ SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1103.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO “C” QUE COLINDA CON TERRENOS NACIONALES Y FINALMENTE PARTIENDO DEL PUNTO “C” CON RUMBO NORESTE EN 69°27’ SE MIDE UNA DISTANCIA DE 800.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 9 Y CERRAR EL PLÍGONO COLINDANDO CON POSESIÓN DEL SR. SALVADOR SÁNCHEZ, CEDE Y TRASMITE SU DERECHO DE POSESIÓN RESPECTO A LA EXTRACCIÓN DE CALICHE, PIEDRA Y SUS DERIVADOS DEL INMUEBLE DESCRITO AL SR. SALVADOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 11295, del Tomo XXI, Libro Uno, Secc. Esc. Privada de fecha dieciocho de Agosto del dos mil a nombre de SALVADOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, así como también en la tabla de avisos del Juzgado de la localidad.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1’00,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 24 de ABRIL del AÑO
2006.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO MANUEL CAMPOS

ROSALES

(RÚBRICA)

2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se han presentado los Ciudadanos MARÍA CONCEPCIÓN, PABLO CÉSAR, JUAN DE MARÍA, LINA CRISTAL, todos de apellidos HERNÁNDEZ MARTÍNEZ denunciando la muerte sin testar de JUAN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA Y REYNA MARTÍNEZ ÁVILA, haciéndose del conocimiento general que dichas personas fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día treinta y uno de Mayo del año dos mil tres y veintisiete de Septiembre del año dos mil dos respectivamente, y que tuvieron como último domicilio el ubicado en AVENIDA GUERRERO NÚMERO 1912 ORIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila publicar edictos mediante los cuales SE CONVOQUE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS JUAN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA Y REYNA MARTÍNEZ ÁVILA, (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, A LAS TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se presenten a deducir sus derechos, según corresponda en el local que ocupa este juzgado, dentro de los autos del Expediente **621/2003**.

Se manda publicar este edicto dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la región.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE MARZO DEL
 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
 TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

2 Y 19 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
 INSTANCIA CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **652/2005**, que corresponde al juicio SUCESORIO CIVIL A BIENES DE MARIA ALICIA SOTO RABELO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que copiado literalmente dice: - - - - -
 “Torreón Coahuila, a 20 (veinte) de Marzo del 2006 (Dos Mil Seis).- A sus antecedentes el escrito de cuenta de la LICENCIADA GRISELDA RODRIGUEZ OROZCO.- En cuanto a lo solicitado, cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o por correo certificado, para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse A LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso, dése vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, así mismo, publíquense EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, que autoriza y dá fe. – Rúbricas”.- - - - -

Torreón, Coahuila, a 24 de Marzo del 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron FRANCISCO ALVAREZ HERNANDEZ y BEATRIZ y MARIA SOCORRO de apellidos ALVAREZ AGUILERA, denunciando Sucesión Intestamentaria de SOCORRO AGUILERA CERVANTES, fallecida 4 Septiembre 1977 con domicilio en Privada Industrial 2821 El primero cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 25 Enero 2006 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA ROSA CERVANTES RODRIGUEZ y ROMELIA, MARTHA HERMILA, GABRIELA, ISRAEL, KARLA LILIANA, DIANA CAROLINA, SONIA HILDA y ROCIO, de apellidos ALVARADO CERVANTES, denunciando Sucesión Intestamentaria de ANASTACIO ALVARADO SEGURA, fallecido 17 Febrero 2006 domicilio Calle "A" 871 Colonia La Vencedora La primera

concubina y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 25 Marzo 2006 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, compareció JUAN PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA EUGENIA GONZALEZ RODRIGUEZ, fallecida 3 Marzo 2004 con domicilio CALLE FRANCISCO I. MADERO 627 NORTE como su heranno acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 2 Marzo 2006 designándose asii mismo Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron IRMA CEPEDA ARREOLA e IRMA, EDUARDO INOCENTE, ELVIRA PATRICIA, JOEL IGNACIO, LUIS MARIO, IRMA VERONICA, RICARDO, LORENA GABRIELA, JESUS ALEJANDRO y HUMBERTO de apellidos HIDROGO CEPEDA, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOEL HIDROGO GARCIA, fallecido 8 Agosto 2004

con domicilio Torre de Londres 4910 Fraccionamiento Las Torres La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 21 Enero 2006 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 6 de agosto del año 2005, se presentaron LOS C.C. MA. CONCEPCION ESPINOZA LUEVANO, JOSE EDUARDO Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS CORDERO ESPINOZA, a denunciar el fallecimiento de JESUS CORDERO LOPEZ, quien falleció el día 27 de junio del año 2001, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **244/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del Código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila a 25 de abril del año 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES
PERALES
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA
TRINIDAD**
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, con domicilio en Calle Degollado Número 101 (ciento uno) Norte, colonia Centro, C.P. 27000, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO FABIAN CASTRO, presentada por los CC. MARÍA GUADALUPE MORÓN NÚÑEZ y ROCÍO, ARACELI, ALFREDO y MOISÉS FRANCISCO de apellidos FABIÁN MORÓN, la primera como esposa supérstite, y los demás como hijos del de cujus, siendo el último de ellos como Albacea designado. El domicilio de la Albacea es el ubicado en Avenida Managua 1985, Colonia Nueva San Isidro, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del C. FRANCISCO FABIÁN CASTRO.

**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA
TRINIDAD**
Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA
TRINIDAD**
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, con domicilio en Calle Degollado Número 101 (ciento uno) Norte, colonia Centro, C.P. 27000, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARGARITA ROSA RAMÍREZ VALDES, presentada por los CC. MARÍA TERESA, MARÍA DEL SOCORRO, JAIME, JORGE, CARLOS y ANDRÉS de apellidos RAMÍREZ VALDES, todos en calidad de hermana de la de cujus, y nombrando a la primera como Albacea. El domicilio de la Albacea es el ubicado en Calle Degollado 129 Norte, Colonia Centro, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del C. MARGARITA ROSA RAMÍREZ VALDES.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, compareció el C. DELIA CALDERA SALAZAR Y JESUS FRANCISCO, AGUSTIN, MARIA ESPERANZA Y MARIA FERNANDA todos de apellidos PADILLA CALDERA, a denunciar el fallecimiento del C. JESUS PADILLA COMPEAN, quien falleció el día 06 DE FEBRERO DEL 2006 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el número 373/2006, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales

correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 21 de Abril del 2006.
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ NOTARÍA PÚBLICA No. 14 DISTRITO DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron ROSITA GARCIA DE LA CRUZ y TANIA, JUAN CARLOS, ATILANO y CESAR OSIRIS, de apellidos MACIAS GARCIA, denunciando Sucesión Intestamentaria de ATILANO MACIAS CHAVEZ, fallecido 18 Noviembre 1998 con domicilio Bravo 3017 Oriente de esta ciudad. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 23 Marzo 2006 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS y PAULINA CASTELLANOS MENDOZA, denunciando Sucesión Intestamentaria de PAULINA MENDOZA SOTO Vda. de CASTELLANOS, fallecida 27 Diciembre 1964 con domicilio Calle 24-85 Sur como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 8 Febrero 2006 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron MIGUEL CAMPOS HERNANDEZ y MIGUEL ANGEL, MARIA GUADALUPE, JORGE, MARTHA LAURA, SERGIO, ROCIO, JOSE LUIS y DAVID, de apellidos CAMPOS ORTIZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSEFA ORTIZ CORONADO, fallecida 8 Noviembre 2005 con domicilio Calle Roberto Fierro 83 Colonia División del Norte El primero cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 20 Febrero 2006 designándose Albacea a Miguel Angel Campos Ortiz con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron VIRGINIA UGUES VELOZ, MARIA CECILIA, LAURA ADRIANA, MARIA VIRGINIA, MARIA DEL REFUGIO JOSE MARIO PACHECO UGUES, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIO PACHECO COBOS, fallecido 23 Febero 2006 con domicilio Victoria17 Colonia Primero de mayo como su cónyuge suèrstitute e hijos respectivamente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 29 Marzo 2006 designándose la primera Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO LOPEZ CASTAÑEDA y XOCHITL, LAURO y ROSALINDA QUINTANAR SARELLANA, denunciando Sucesión Intestamentaria de LAURO QUINTANAR ORTEGA, fallecido 7 Enero 2000 con domicilio Julio Luján 152 Colonia Ampliación Los Angeles La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 3 Febrero 2006 designándose Albacea al tercero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón, Coahuila, hago constar, comparecieron ANA CLAUDIA, MARIA EUGENIA, GLORIA ALICIA, JUAN ANTONIO y CARLOS ALBERTO de apellidos ABUSAID RODRIGUEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA ALICIA RODRIGUEZ DE LA TOVA, fallecida 18 Septiembre 2000 con domicilio Amador Cárdenas 515 Colonia Los Ángeles como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 14 Julio 2005 designándose Albacea a María Eugenia Abusaid Rodríguez mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

C. MARÍA NAZARIO ESTRADA
 DOMICILIO IGNORADO

Por auto de esta misma fecha, dictado en el expediente número **1248/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por los ciudadanos JUAN JOSÉ Y MARÍA EDUWIGIS ambos de apellidos IBARRA DE LA CERDA, en contra de la ciudadana MARÍA NAZARIO ESTRADA y del ciudadano DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dispuso notificarles mediante edictos:

Que los ciudadanos JUAN JOSÉ y MARÍA EDUWIGIS ambos de apellidos IBARRA DE LA CERDA, mediante escrito de fecha quince de junio del año dos mil cinco, se presentaron a demandarle en la vía Ordinaria Civil Sobre

Usucapión, respecto de un inmueble el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este ciudad, bajo la partida número 3062, folio 109, libro 14-A, Sección de la Propiedad, de fecha seis de noviembre del año de mil novecientos ochenta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 383, 384, 385, 390, 392 fracción I, 393 y 700 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó notificarle por edictos, haciéndole saber que debe presentarse a Juicio a contestar la demanda en un plazo de treinta y cinco días hábiles, contados a partir de la última publicación de los mismos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 18 de abril del año 2006
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
 Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES
 (RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 2-9 Y 16 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha veinte de enero del año dos mil seis, se presentaron los C.C. JUANA Y TEODORO de apellidos MEDRANO LOYOLA, a denunciar la muerte sin testar de los C.C. CONSUELO LOYOLA MONTEMAYOR y TEODORO MEDRANO CONTRERAS, quienes fallecieron el 05 de octubre del 2002 y 22 de marzo de 1988 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **55/2006**.

Manifiestan los C.C. JUANA Y TEODORO de apellidos MEDRANO LOYOLA, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a CONSUELO LOYOLA MONTEMAYOR y TEODORO MEDRANO CONTRERAS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 01 de Marzo del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMÍREZ.
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un
intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este
juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en
esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

2 Y 19 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
DISTRITO DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, COMPARECIERON ANTE MI LA SEÑORA ROSALINA AGUILERA RODRÍGUEZ VDA. DE CASTAÑO, Y SUS HIJOS LOS SEÑORES DANIEL, ALMA ROSA, ANA ELENA, IRMA IRENE, Y ROSALINA, TODOS DE APELLIDOS CASTAÑO AGUILERA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE SEÑOR DANIEL CASTAÑO DE LA FUENTE, ACAECIDO EL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO OTORGADO ANTE LA FE DE LA LIC. SILVIA GARZA CALDERON, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOCE DE FECHA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CUAL SE DESIGNA COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU ESPOSA SEÑORA ROSALINA AGUILERA VDA. DE RODRÍGUEZ Y SUS HIJOS LOS SEÑORES

DANIEL, ALMA ROSA, ANA ELENA, IRMA IRENE Y ROSALINA, TODOS DE APELLIDOS CASTAÑO AGUILERA, Y MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN CONFORMES CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTAN LA HERENCIA.- ASI MISMO COMPARECE LA SEÑORA ROSALINA AGUILERA RODRÍGUEZ VDA. DE CASTAÑO, ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA DESIGNADA POR EL TESTADOR, CON DOMICILIO EN CALLE GUADALAJARA No. 33 DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTA DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICION TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y EL DERECHO DE LOS MISMOS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 20 DE ABRIL DEL
2006

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4
(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE
DIEZ EN DIEZ DIAS). 2 Y 19 MAY

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
DISTRITO DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2006, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS MARIA GUADALUPE, ADRIANA Y MARCELA DE APELLIDOS SILVA OSORIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE SEÑORA DIONISIA OSORIA TORRES, ACAECIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1993 Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS DE LA SEÑORA DIONISIA OSORIA TORRES. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS MARIA GUADALUPE, ADRIANA Y MARCELA DE APELLIDOS SILVA OSORIA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA GUADALUPE SILVA OSORIA, CON DOMICILIO EN CALLE DURANGO NO. 316, COLONIA ROMA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 26 DE MAYO DE 2006 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 19 DE ABRIL DE 2006.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS). 2 Y 19 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
DISTRITO DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2006, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS MARIA GUADALUPE, ADRIANA Y MARCELA DE APELLIDOS SILVA OSORIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU PADRE SEÑOR JOSE ISIDRO SILVA GARCIA, ACAECIDO EL 27 DE JULIO DE 1994 Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS DEL SEÑOR JOSE ISIDRO SILVA GARCIA. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS MARIA GUADALUPE, ADRIANA Y MARCELA DE APELLIDOS SILVA OSORIA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA

GUADALUPE SILVA OSORIA, CON DOMICILIO EN CALLE DURANGO NO. 316, COLONIA ROMA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 26 DE MAYO DE 2006 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 19 DE ABRIL DE 2006

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS). 2 Y 19 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
DISTRITO DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2006, COMPARECIERON ANTE

MI LOS SEÑORES ROSA CARMEN, JESUS MARIA DEL SOCORRO Y JUANA MARIA DE APELLIDOS MONTES VILLASANA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA PETRA VILLASANA DE LA FUENTE, ACAECIDA EL 21 DE OCTUBRE DE 2001 Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA PETRA VILLASANA DE LA FUENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ROSA CARMEN, JESUS MARIA DEL SOCORRO Y JUANA MARIA DE APELLIDOS MONTES VILLASANA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ROSA CARMEN MONTES VILLASANA, CON DOMICILIO EN CALLE JUVENCIO QUINTANA S/N DEL EJIDO NUEVO POBLADO EL ORO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 12 DE JUNIO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 20 DE ABRIL DE 2006.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE
DIEZ EN DIEZ DIAS). 2 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 5 de Diciembre del 2005, se presentó la C. ANDREA SEGURA URBINA a denunciar la muerte sin testar de su esposo RICARDO PRESAS CAMARILLO quien falleció en la ciudad de Frontera, Coahuila el día 17 de Marzo de 1987, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **224/2005**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos JUANA, MARÍA GLORIA, SANTOS y JESÚS RICARDO de apellidos PRESAS SEGURA, son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus RICARDO PRESAS CAMARILLO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 6 de Diciembre del 2005.
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

2 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Once de Octubre del año en curso, se presentaron los C.C. LUIS LAURO

MALDONADO SALINAS y FRANCISCO ERVEY MALDONADO FLORES a denunciar la muerte sin testar de la C. MARIA TERESA FLORES FLORES quien falleció el 27 de Octubre de 1994, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **55/2004**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la C. MARIA TERESA FLORES FLORES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 27 de Marzo del 2006.
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

2 Y 19 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **181/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. EDUARDO FLORES GARCIA, denunciado por C. LILIA TREVIÑO DE FLORES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el

artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE MARZO DEL 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO DE SABINAS. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número 150/006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. JESUS MIRELES ESCOBEDO, denunciado por a C. CARMEN GONZALEZ DE MIRELES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DEL 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO DE SABINAS. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 207/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIO REYES

GUTIERREZ Y MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA NORIEGA y denunciado por el C. JUAN EULALIO REYES ZUÑIGA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 18 de Abril de 2006 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO DE SABINAS. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 160/2006, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX MORENO VIERA, denunciado por la C. ERNESTINA GARCIA RODRIGUEZ VIUDA DE MORENO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL ZOCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Marzo del 2006.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **152/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. MARIA ALTAGRACIA OLIVARES HERRERA, denunciado por C. JOSE TREVIÑO DE LUNA ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico ZÓCALO que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO
DEL 2006

EL C. SECRETARIO
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **194/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIO AVILES GONZALEZ, denunciado por la C. DORA ELIA AVILES RIOJAS, ordenó

se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL ZOCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **193/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS SANCHEZ GARCIA, denunciado por la C. GLORIA MARGARITA GUAJARDO DE SANCHEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL ZOCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2006.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **208/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA JUAREZ RAMIREZ y denunciado por la C. NATALIA SANDOVAL JUAREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 18 de Abril de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **195/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE SEPULVEDA CARBAJAL, denunciado por el C. OSCAR RIVERA SEPULVEDA, ordenó se

publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2006.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE N° 91/2004.

C. MARIA CANDELARIA CARRILLO URIBE
Y AMADEO QUINTANILLA GARZA
DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante ocurso de fecha diecinueve de diciembre de dos mil tres, y recibido ante este Tribunal el día quince de enero de dos mil cuatro, compareció ante éste Juzgado el ciudadano Licenciado EDGAR ALLAN VELEZ GALINDO, en su carácter de Abogado Patrón del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a demandar en la vía Ordinaria Civil a los C. MARIA CANDELARIA CARRILLO URIBE Y AMADEO QUINTANILLA GARZA; y por auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año, el ciudadano Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a la parte demandada ciudadanos MARIA CANDELARIA CARRILLO URIBE Y AMADEO QUINTANILLA GARZA, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a los demandados ciudadanos MARIA CANDELARIA CARRILLO URIBE Y AMADEO QUINTANILLA GARZA, que deberán presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del día

siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE
FEBRERO DE 2006

EL CIUDADANO SECRETARIO DE
ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE RÍO GRANDE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O .

EXPEDIENTE N°.- 71/2004

C. GILBERTO VILLANUEVA GARCIA.
DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante ocurso de fecha dos (02) de diciembre de dos mil tres (2003), compareció ante éste Juzgado el ciudadano Licenciado GERARDO GONZALEZ SANTELICES en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a demandar en la vía Ordinaria Civil a los Ciudadanos GILBERTO VILLANUEVA GARCIA Y ARACELY LOPEZ DE VILLA NUEVA; y por auto de fecha uno (01) de marzo de dos mil seis (2006), el ciudadano Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a la parte demandada ciudadano GILBERTO VILLANUEVA GARCIA, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber al demandado ciudadano GILBERTO VILLANUEVA GARCIA, que deberá presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a

sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 15 DE
MARZO DE 2006.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O .

EXPEDIENTE N°.- 94/2004

C.VICTOR GERMAN SANCHEZ RAMIREZ.
DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante ocurso de fecha dos (02) de diciembre de dos mil tres (2003), compareció ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con Residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Licenciado GERARDO GONZALEZ SANTELICES en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a demandar en la vía Ordinaria Civil a VICTOR GERMAN SANCHEZ RAMIREZ; y por auto de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil seis (2006), el ciudadano Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a la parte demandada VICTOR GERMAN SANCHEZ RAMIREZ, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber al demandado VICTOR GERMAN SANCHEZ RAMIREZ, que deberá presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de

traslado quedarán a su disposición en la Secretaría del Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 15 DE MARZO DE
2006.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O
EXPEDIENTE N°. 63/2004.**

C.C. RAMON MARTÍNEZ GAYTAN Y
GRISELDA HERNÁNDEZ ROJAS
DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante ocurso de fecha dos de diciembre de dos mil tres, y recibido ante este Tribunal el día doce de enero de dos mil cuatro, compareció ante éste Juzgado el ciudadano Licenciado GERARDO GONZÁLEZ SANTELICES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a demandar en la vía Ordinaria Civil a los Ciudadanos RAMON MARTÍNEZ GAYTAN Y GRISELDA HERNÁNDEZ ROJAS; y por auto de fecha doce de diciembre de dos mil cinco, el ciudadano Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a la parte demandada ciudadanos RAMON MARTÍNEZ GAYTAN Y GRISELDA HERNÁNDEZ ROJAS, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndoles saber a los demandados ciudadanos RAMON MARTÍNEZ GAYTAN Y GRISELDA HERNÁNDEZ ROJAS, que deberán presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO
DE 2006

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 2-9 Y 16 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
ALLENDE, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **53/2006** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor SANTANA VALDEZ SANCHEZ, denunciado por los Ciudadanos ROMANA RODRÍGUEZ ROMO VIUDA DE VALDEZ, JULIA, ANTONIO, SANTANA, ERVEY, MARIA DEL ROSARIO, ANA MARIA, MARIA DE LOS ANGELES Y SILVIA BERNARDINA todos de apellidos VALDEZ RODRÍGUEZ, tramitado en este Tribunal, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Allende, Coahuila, a (03) tres de marzo del (2006) dos mil seis.- - - - - “Téngase por presentados a los Ciudadanos ROMANA RODRÍGUEZ ROMO VIUDA DE VALDEZ, JULIA, ANTONIO, SANTANA, ERVEY, MARIA DEL ROSARIO, ANA MARIA, MARIA DE LOS ANGELES Y SILVIA BERNARDINA todos de apellidos VALDEZ RODRÍGUEZ, por denunciando el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTANA VALDEZ SÁNCHEZ, quien tuvo su último domicilio en la Ciudad de Zaragoza, Coahuila”, “Así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y al lazo o parentesco que los une a los autores de la sucesión.”, “ Se señala como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos a celebrarse en el Local éste Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, para que en ella justifique sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaración de herederos, designación de albacea.”- - - - - Dos firmas ilegibles - - - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 09 DE MARZO DEL 2006
SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON
RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.-
**LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA
HERNÁNDEZ**
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SAN PEDRO.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. JUANA ROJAS MORENO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO ROJAS VELIZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 197/2006, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2006
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SAN PEDRO.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

EDICTO

C. C. MARIA SANTOS DELGADO Y
RAUL ROJAS DELGADO
DOMICILIO IGNORADO.-

En el expediente número 496/2005, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MARCOS ROJAS LOPEZ, que ante este Juzgado promueve el C. GUADALUPE ROJAS DELGADO, obra un auto de fecha veintinueve de Marzo del año en curso, que en su parte relativa ordena se cite mediante edictos a los C.C. MARIA SANTOS DELGADO Y RAUL ROJAS DELGADO, los cuales deberán publicarse por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Región, para que se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 20 DE ABRIL DEL AÑO
2006.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

**THE HOUSE OF LAJAT, S.A. DE C.V.
(HOY, THE HOUSE OF LAJAT, S. DE R.L. DE C.V.)**

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento de lo dispuesto en lo conducente por el Art. 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante acuerdos adoptados en la asamblea general

extraordinaria de accionistas de The House of Lajat, S.A. de C.V. (hoy, The House of Lajat, S. de R.L. de C.V.), celebrada el día 10 de noviembre de 2005, se aprobó la transformación de dicha Sociedad a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Se transcribe a continuación la resolución que aprueba la transformación de dicha Sociedad, así como un extracto de los acuerdos de transformación aprobados en la Asamblea de Accionistas mencionada.

1. Se resuelve aprobar la transformación de la Sociedad a la modalidad de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Capital Variable, para que en adelante la sociedad se denomine The House of Lajat S. de R.L. de C.V.

2. Las cifras que servirán de base para llevar a cabo la transformación serán las que se reflejan en su balance general al 31 de octubre de 2005, el cual se tiene por presentado y aprobado en todas sus partes en la forma en que fue sometido a esta Asamblea, adjuntándose un ejemplar del mismo al expediente de esta Acta.

3. La transformación de la Sociedad surtirá efectos entre las partes y frente a cualquier tercero acreedor de la sociedad que otorgue su consentimiento a la transformación a partir de la Fecha de Cierre. La transformación de la Sociedad surtirá efectos frente a terceros tres meses posteriores a la fecha su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, Distrito Federal, salvo que la Sociedad antes o en la Fecha del Cierre (i) obtenga de sus acreedores el consentimiento para la transformación de la Sociedad, y (ii) acuerde y se obligue expresamente a dar por vencidas a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, Distrito Federal, todos aquellos créditos a favor de los acreedores de la Sociedad que no hubieran dado su consentimiento para la transformación de la Sociedad y que manifiesten por escrito su deseo de obtener el pago de sus créditos anticipadamente.

4. Publíquese en la Gaceta Oficial de México, Distrito Federal, protocolícese e inscribábase en el Registro Público de Comercio de la Propiedad y del Comercio de México, Distrito Federal, según sea el caso: (i) la resolución de la presente Acta de Asamblea que aprueba la transformación de la Sociedad de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, continuando bajo la modalidad de capital variable, (ii) un extracto de los acuerdos de transformación adoptados por esta Asamblea, y (iii) el balance de la Sociedad que sirvió de base para la transformación.

5. Se resuelve aprobar una reforma total a los estatutos sociales de la Sociedad a efecto de adecuarlos a la nueva modalidad de la Sociedad, aprobando asimismo el proyecto de estatutos presentado por el Presidente del Consejo de Administración, que se acompaña al expediente que se forme de la presente acta de Asamblea de Accionistas como "Anexo E", a efecto de que los mencionados estatutos sociales surtan efectos a partir de la Fecha de Cierre.

6. Con efectos a partir de la Fecha de Cierre, quedan extinguidas todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad y cancelados los documentos en que se hizo constar su existencia, mismos que los socios deberán entregar al Secretario para su cancelación.

Lázaro Bello Garza

Delegado Especial de la Asamblea y
Apoderado
(RÚBRICA) 2 MAYO

THE HOUSE OF LAJAT, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE OCTUBRE DE 2005
(EXPRESADO EN PESOS)

ACTIVOS		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
Efectivo en Caja, Bancos y Valores	-1,123	Proveedores	50,945
Clientes	24,325	Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas	119,530
Cuentas por cobrar Compañías relacionadas	105,599	Préstamos Bancarios	0
Impuestos por recuperar	5,842	Impuestos por Pagar	12,625
Otras cuentas por cobrar	551	Otras Cuentas por Pagar	15,147
Inventarios	75,506	Porción Circulante de Deuda a Largo Plazo	0
Anticipos a proveedores	21,040		
Pagos Anticipados	310	LARGO PLAZO	
		Préstamos Bancarios a Largo Plazo	428,269
		Créditos e Impuestos Diferidos	67,773
FIJO		PASIVO TOTAL	694,290
Terrenos	24,463		
Edificios	256,322	CAPITAL CONTABLE	
Maquinaria y Equipo	439,538	Capital Social y Aportaciones	565,258
Equipo de Transporte	2,472	Reservas de Capital	0
Mobiliario y Equipo	3,863	Resultado de Ejercicio Anteriores	-200,202
Equipo de Cómputo	1,995	Resultado del Ejercicio	-32,476
Obras en Proceso / Otros Activos	21,165	Exceso o Insuficiencia en Actualizaciones de Capital	0
Depreciación Acumulada	-91,582	Efecto Acumulado de Impuestos Diferidos	0
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	1,026,871
DIFERIDO			
Inversiones en Subsidiarias	10		
Depósitos en Garantía	5		
Gastos y Cargos Diferidos	68,797		
Impuestos Diferidos	67,773		
ACTIVO TOTAL	1,026,871		

C.P. Manuel Ricardo Fernandez Martínez
Representante Legal
(Rúbrica)
2 MAYO

PERIODICO OFICIAL

INDICADOR

Se publica MARTES Y VIERNES
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Director:

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Subdirector:

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, se cobrará la siguiente:

TARIFA

AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Por cada palabra en primera o única inserción \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). Por cada palabra en inserciones subsecuentes \$0.51 (CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

Por publicación de avisos de registro de fierro de Herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

NOTA IMPORTANTE:

Las iniciales, signos o cantidades numéricas se computarán como una sola palabra.

SUSCRIPCIONES

Por un año \$1,352.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Por seis meses \$676.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por tres meses \$355.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Número del día \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados hasta 6 años \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados de más de 6 años \$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Códigos, Leyes, Reglamentos, Suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de Balances o Estados Financieros \$495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los suscriptores deberán recoger sus ejemplares en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Periférico Luis Echeverría No. 350 Col. República Poniente. Saltillo, Coahuila.

Tel. y Fax (844) 4-30-82-40